ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N° 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO EL DÍA 0 4 0 4 -

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION NO:202

UACI del Hospital de Ahuachapán

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Ahuachapán 02 de Abril del 2013

No.Orden:45/2013

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

DROGUERIA UNIVERSAL S. A. DE C. V.

	THE RESIDENCE AND ADDRESS OF THE PARTY AND	1 to the second	The second secon	Control of the Contro
CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
	Cada Uno	01001030 - KETOROLACO TROMETAMOL 30 MG/1 ML, SOLUCION INYECTABLE, PROTEGIDA DE LA LUZ, FABRICANTE BIOSANO; VTO:09/2015.	\$0.48	\$672.00
10000	Cada Uno	02800010 - AGUA BIDESTILADA 10 ML, AMPOLLA, FABRICANTE: BIOSANO; VTO.:05/2014.	\$0.10	\$1,000.00
-	-	TOTAL	-	\$1,672.00

SON: MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 DOLARES

OBSERVACION:

*- Recursos Propios

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Tiempo de Entrega: 5 días hábiles.
- * Para efectos de entrega coordinar con el almacén al 2445-6868.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

Dr. Saso Walter González Mejía
Director

JEFE UACI

Adolfo Ernesto Lemus P

REPUBLICA DE EL SALVADOR

C.S.S.P. Droguería Universal, S.A. de C.V. No. INSC. 236

la y Sello del Suministrante

THRIPLIGADO